

13853-78

*Diego
que interin
17-3-94
8:30'*

Quito, 10 de marzo de 1994.

Señor doctor
Gustavo Ortega Trujillo
Superintendente de Compañías
Presente.-

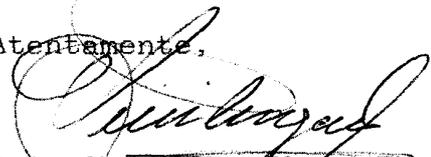
De mi consideración:

Acompaño a esta comunicación el tercer testimonio autorizado de la escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante el notario vigésimo noveno del cantón Quito, el 28 de febrero de 1994.

Según el instrumentos de la referencia, ingresa como nuevo socio de (HIERRO COMERCIAL E INDUSTRIAL FERRINDUSTRIAL CIA. LTDA., la compañía CHIRIBOGA OBANDO ASOCIADOS CIA. LTDA., con lo cual la primera de las nombradas ha alcanzado el número máximo de socios (15) con que puede contar una sociedad de esta especie, al tenor de lo dispuesto en el artículo 96 (reformado) de la Ley de Compañías.

La información que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, debo suministrar al ente de control consta detalladamente puntualizada en la citada tercera copia de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,



Luis Chiriboga Obando
Representante legal

REFERENCIA DE
COMPAÑIAS
16 MAR 94 11 37 A
REGION AROCAJO-UN
RECIBIDO

REVISADO.
4.4.94

1 cuatorians , domiciliados en la ciudad de Ibarra
2 y de peso por esta ciudad de Quito , hábiles para
3 contratar y poder obligarse a quienes de conocer
4 doy fe y dicen que eleve a escritura pública la-
5 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que-
6 transcribo es el siguiente : S E N O R N O T A
7 R I O : En el registro de escrituras públicas a-
8 su cargo , sírvase autorizar y extender una de -
9 cesión de participaciones sociales , del siguien
10 te tenor : - I n t e r v i n i e n t e s .- Con-
11 curren a la celebración de la presente escritura
12 , pública la señora Matilde Obando Bastidas viuda-
13 de Chiriboga , ecuatoriana , de estado civil viu-
14 da y domiciliada en la ciudad de Ibarra , por sus
15 propios derechos , en su condición de cedente de
16 , las participaciones sociales , de una parte ; y ,
17 de otra , el señor Marco Ernesto Chiriboga Oban-
18 do , ecuatoriano , casado , domiciliado en la e-
19 ciudad de Ibarra , en calidad de gerente y repre
20 sentante legal de " CHIRIBOGA OBANDO ASOCIADOS -
21 CIA. LTDA." , persona jurídica ecuatoriana y con
22 domicilio en el cantón Ibarra , República del E-
23 cuador , como sociedad cesionaria de las partes-
24 sociales materia de esta transferencia .- A n --
25 t e c e d e n t e s .- a) " HIERRO COMERCIAL E -
26 INDUSTRIAL FERRINDUSTRIAL CIA. LTDA. " , se cons-
27 tituyó por escritura pública otorgada el veintiu
28 no de junio de mil novecientos setenta y ocho , -

1 es decir a razón de mil sucres cada parte social,
2 importe que es exactamente igual al valor nominal
3 asignado a cada una de tales participaciones . -

4 En conformidad con la autorización de que trata -
5 el literal b) de estos antecedentes , la señora-

6 Matilde Obando Bestidas viuda de Chiriboga se ---
7 comprometió frente a su cesionaria, CHIRIBOGA O--

8 BANDO ASOCIADOS CIA. LTDA. , a instrumentar la --
9 cesión de las seis mil noventa y ocho partes so--

10 ciales .- De su lado , el señor Marco Ernesto-
11 Chiriboga Obando , libre y voluntariamente , a -

12 captó en nombre de su representada, la referida -
13 compraventa , pagó el precio antedicho , en su -

14 totalidad , a satisfacción de la cedente y en mo-
15 neda de curso legal .- Visto que de conformidad-

16 con el artículo setecientos diez del Código Civil
17 la compraventa consensual de las citadas partici-

18 paciones es antecedente o título traslativo de-
19 la tradición de dichas partes sociales , a fin -

20 de materializar esa tradición , cedente y cesio-
21 naria se comprometieron , también de modo libre-

22 y espontáneo , a celebrar esta escritura de ce--
23 sión , arreglada a las cláusulas que a continua-

24 ción se expresan : - P R I M E R A . - C e - -
25 s i ó n : Con los antecedentes expuestos , la -

26 señora Matilde Obando Bestidas viuda de Chiribo-
27 ga cede y transfiere en favor de CHIRIBOGA OBAN-

28 DO ASOCIADOS CIA. LTDA., seis mil noventa y ocho



1	participaciones liberadas , iguales , acumulati
2	vas e indivisibles , de un mil sueres de valor-
3	
4	nominal cada una .- La cesión de estas partes -
5	sociales es pura y simple , por lo que la trans-
6	ferencia se efectúe con todos los derechos in--
7	herentes a las participaciones cedidas , inclui
8	dos los de preferencia y atribución , en caso -
9	de aumento de capital . El señor Marco Ernesto
10	Chiriboga Obando , en su carácter de gerente y-
11	representante legal de CHIRIBOGA OBANDO ASOCIA-
12	DOS CIA. LTDA. , acepta la cesión antedicha por
13	ser medio de tradición de la compraventa consen-
14	sualmente pactada con la cedente .- S E G U N -
15	D A .- N ó m i n e d e S o c i o s D e -
16	-- L e C o m p e ñ í a .- A partir de los momen-
17	tos en que se perfeccione la presente cesión ,
18	frente a los contratantes , así como frente a--
19	la compañía y demás terceros , la nómine de so-
20	cios de la compañía y la titularidad del dominio
21	de las participaciones en que se divide el ce--
22	pital social , será como sigue : - . - . -
23	SOCIOS Nº PARTICIPACIONES
24	QUE LE CORRESPONDE:
25	EDMUNDO REHA CASTILLO 17.878
26	LUZ CASTILLO DE REHA 12.406
27	MARCELO MERLO JARAMILLO 10.951
28	LUIS CHIRIBOGA OBANDO 8.381

CHIRIBOGA OBANDO ASOCIA

1	DOS CIA: LTDA.	6.098
2	MARCO DAVILA SAA	5.544
3	CARLOS BASTIDAS BASTIDAS	3.514
4	MARTHA SAA DE MERLO	3.434
5	MARIANA CHIRIBOGA OBANDO	3.434
6	GERMAN DAVILA SAA	986
7	NELLY CHIRIBOGA OBANDO	763
8	CESAR CHIRIBOGA OBANDO	396
9	Piedad "ndara de Bastidas	360
10	MATILDE OBANDO VDA. DE CHIRIBOGA	295
11	JOSE REHA CASTILLO	44
12	T O T A L	72.000
13	T E R C E R A . - E x p e n s a s . - Los gastos	
14	que ocasione la presente escritura hasta su mar	
15	ginación en la de constitución de " HIERRO CO--	
16	MERCIAL E INDUSTRIAL FERRINDUSTRIAL CIA. LTDA.",	
17	así como en la inscripción de la escritura cong	
18	titutiva de este compañia en el registro mercen	
19	til , son de cuenta de la cesionaria , CHIRIBO-	
20	GA OBANDO ASOCIADOS CIA. LTDA. Además , éste ,	
21	se comprometa a obtener , oportunamente, tales-	
22	notaciones marginales .- C U A R T A . - C o n	
23	t r o v e r s i a s : En el improbable evento	
24	de juicio , las partes renuncian a su fuero , -	
25	se someten a los jueces de la ciudad de Iberra-	
26	y al trámite ejecutivo o verbal sumario , a elec	
27	ción del actor .- I n s c r i p c i ó n e -	
28		



1
2 ... I n f o r m a c i ó n .- El señor Representan-
3 te legal de sociedad inscribirá la cesión de -
4 participaciones que contiene esta escritura , -
5 en el libro de participaciones y socios de la-
6 compañía , anulará el certificado de aporte- -
7 ción conferido a la cedente , extenderá uno --
8 nuevo para ella y otro para la cesionaria , -
9 con el total de participaciones que , en cada-
10 caso , les correspondan , y comunicará , dentro
11 del plazo previsto en el Artículo veintiuno de
12 la Ley de Compañías , a la Superintendencia del
13 ramo los particulares esenciales de la cesión-
14 de partes sociales constante en esta escritura.
15 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :
16 a) El certificado extendido por el representen
17 te legal de " H I E R R O C O M E R C I A L I N D U S T R I A L E F E
18 R R I N D U S T R I A L C I A . L T D A . " b) Copia del nombre--
19 miento de gerente de CHIRIBOGA OBANDO ASOCIA--
20 DOS CIA. LTDA. " , debidamente inscrito .- --
21 Usted , señor Notario , se dignará anteponer -
22 y añadir al final las correspondientes cláusu-
23 las de estilo .- H e s t a a q u í l a --
24 m i n u t e q u e s e h a l l e f i r -
25 m e d a p o r e l D o c t o r G o n z e l o M e r l o P é r e z , -
26 Abogado con matrícula profesional número un mil
27 setecientos doce , del Colegio de Abogados de-
28 Quito , la misma que los comparecientes acep-

tan y ratifican en todas sus partes y leída que

les fue integramente esta escritura , por mí --

el Notario firman conmigo en unidad de acto de-

todo lo cual doy fe.- (Firmado) señora Matilde

Obando Bastidas .- Cédula de Identidad número: -

diez cero cero cincuenta y siete treinta y cuatro

nueve - uno .- (Firmado) señor Marco Ernesto -

Chiriboga .- Cédula de Identidad número: cero nue-

ve cero cero veinte veinticinco cero do - dos .

El Notario.- (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado-

Valdez .- . - . - . - . - . - . - . - . - .

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

Ibarra, a 21 de febrero de 1994

señor
Marco Ernesto Chiriboga Obando
Presente.-

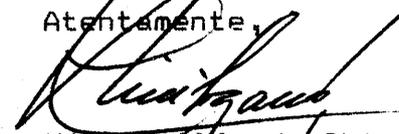
De mis consideración:

Como es de su conocimiento y consta en la cláusula quinta del contrato de fundación de "CHIRIBOGA OBANDO ASOCIADOS CIA. LTDA.", contenido en la escritura pública otorgada ante el notario vigésimo noveno del cantón Quito, el 27 de enero de 1994, e inscrita en el registro mercantil, a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, con fecha 21 de febrero de 1994, usted fue designado gerente de dicha compañía, por el periodo de dos años, que se inicia en la fecha de inscripción de este nombramiento en el citado registro.

De conformidad con el numeral 3 del artículo vigésimo noveno del estatuto de "CHIRIBOGA OBANDO ASOCIADOS CIA. LTDA.", usted deberá ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía.

Particulares que llevo a su conocimiento en observancia de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo vigésimo séptimo del estatuto de la antes referida compañía.

Atentamente,


Héctor Alfredo Chiriboga Obando
Presidente

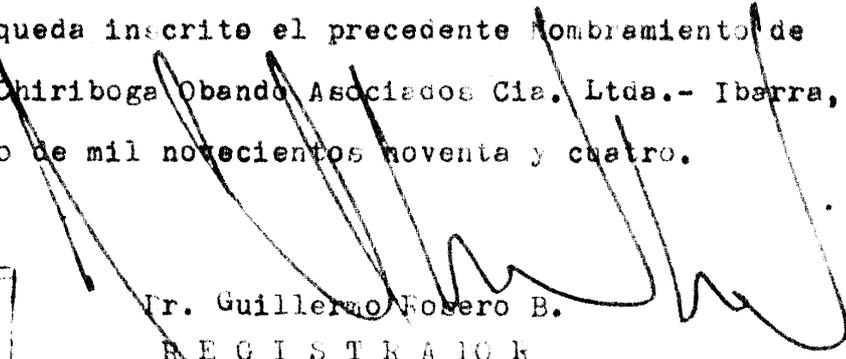
ACERTACION.- En esta fecha y lugar acepto el cargo de gerente de "CHIRIBOGA OBANDO ASOCIADOS CIA. LTDA." Ibarra, a los 21 de febrero de 1994.

Atentamente,


Marco Ernesto Chiriboga Obando

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 39, del Libro Registro Mer-

cantil del Cantón, queda inscrito el precedente nombramiento de Gerente de la Cia. Chiriboga Obando Asociados Cia. Ltda.- Ibarra, veintidós de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.


Sr. Guillermo Fosero B.
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

ESPACIO
BLANCO

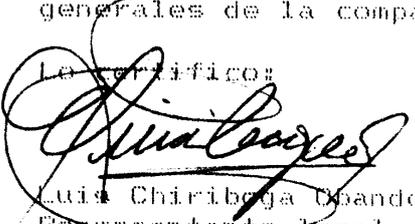
Quito, a 25 de febrero de 1994

CERTIFICADO:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, certifico que los socios de "HIERRO COMERCIAL E INDUSTRIAL FERRINDUSTRIAL CIA. LTDA.", reunidos en junta universal, habida el día viernes 25 de febrero de 1994, acordaron, de forma unánime, autorizar a la socia señora Matilde Obando Bastida, C.A., de Chiriboga, la cesión de 6.098 participaciones sociales liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de \$ 1.000 de valor nominal cada una, en favor CHIRIBOGA OBANDO ASOCIADOS CIA. LTDA.

Me remito al acta original que reposa en el libro de actas generales de la compañía.

Lo certifico:



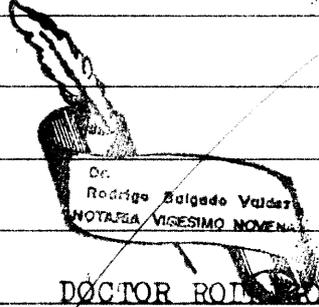
Luis Chiriboga Obando
Representante legal de
"HIERRO COMERCIAL E INDUSTRIAL FERRINDUSTRIAL CIA. LTDA."

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante

mí , en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~

COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito ,
a dos de marzo de mil novecientos noventa y - -
cuatro .-

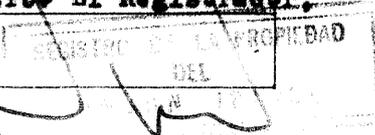


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la Es-
critura Pública celebrada el 21 de junio de 1.978 en la
Notaría Quinta a mi cargo, sobre la Escritura de Cesión de
participaciones de la Cia. "HIERRO COMERCIAL E INDUS-
TRIAL FERRINDUSTRIAL CIA. LTDA.", que antecede.-
Quito, 3 de marzo de 1.994.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. EDUARDO GUERRA
NOTARIA CUARTA
Dr. Guillermo Guerra Cuervo
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA

~~RAZON: En esta fecha, bajo la partida No. 59 del Libro Registro Mer-
cantil del Cantón, queda inscrita la precedente escritura. Ibarra,
diez de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador.~~



Dr. Guillermo Rosero B.